



DECRETO N° **1206**

NEUQUÉN, **07 SEP 1999**

VISTO:

El Expediente SGA 1000 N° 6276-M-99 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y las Notas N°s. 213/99 y 207/99 de la Dirección de General de Deportes, Turismo y Recreación -Subsecretaría de Acción Social- mediante las cuales eleva listado de becas deportivas correspondientes al mes de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Pase N° 1584/99 SGYAS), con su V° B°, remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de confeccionar la norma legal pertinente para el pago de becas deportivas a varios instructores;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) **LIQUIDAR** las Becas Deportivas correspondientes al mes de agosto de 1999, ----- por el importe que en cada caso se indica a cada una de las personas detalladas a continuación:

NOMBRE	IMPORTE
-MICHQUELLI NORBERTO	\$ 200.-
-AHARGO GABRIEL	\$ 200.-
-USTUA SILVIA	\$ 200.-
-BAEZA FABIAN	\$ 200.-
-JEREZ FELIPE	\$ 200.-
-CORTES PAULA	\$ 400.-
-HIDALGO OSVALDO	\$ 200.-
-SASTRE ROSANA	\$ 200.-
-LAGOS SERGIO	\$ 200.-
-ROSAS ROBERTO	\$ 200.-
-GARZA MAXIMILIANO	\$ 200.-

Artículo 2°) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía a liquidar y pagar el monto ----- indicado en el Artículo 1°) del presente, con cargo a la Partida respectiva del ...2°///

Dirección General de Personal y Despacho
Municipalidad de Neuquén

///...2º

Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y ----- de Acción Social a cargo de la Secretaría de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

MEE.-



FDO) JALIL
RUSSO.-


Alicia C. Rossi
Directora Gral. de Personal y Despesas
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén